

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Núm. 683.

Circular número 273.

Segun aviso del Excmo. Sr. Director General de Telégrafos desde el dia 10 del actual quedó abierta la estacion del Real sitio de S. Ildefonso para el servicio interior é internacional.

Lo que he dispuesto se anuncie en este periódico oficial para conocimiento del público. Zaragoza 19 de Junio de 1859.—Ignacio Mendez de Vigo.

Núm. 684.

Circular número 274.

Los Alcaldes constitucionales de esta provincia destacamentos de la Guardia Civil, procederán á averiguar si en sus respectivas demarcaciones existe D. Celestino Ter, Secretario que fue del Ayuntamiento de San Quircio de Tarrasa y caso de ser así lo pondrán en mi conocimiento para acordar lo conveniente. Zaragoza 19 de Junio de 1859.—Ignacio Mendez de Vigo.

Núm. 685.

Circular número 275.

Los Alcaldes constitucionales destacamentos de la Guardia Civil y demas dependientes del Gobierno de esta provincia averiguarán el paradero de Ventura Aliria licenciado cumplido del presidio de esta ciudad y caso de ser habido me darán parte inmediatamente para acordar lo que corresponda, observando con él las prescripciones de la Real orden de 48 de Noviembre de 1849, puesto que se halla sujeto á la vigilancia de la Autoridad Zaragoza 19 de Junio de 1859.—Ignacio Mendez de Vigo.

Núm. 686.

Circular número 276.

Los Alcaldes constitucionales de esta provincia, destacamentos de la Guardia Civil y demas dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura de José Mainon y Francisco Poblador, cuyas señas á conti-

nuacion se espresan, y caso de conseguirla los remitirán á disposicion del Alcalde de Caspe que los reclama, dándome parte de haberlo verificado. Zaragoza 19 de Junio de 1859.—Ignacio Mendez de Vigo.

Señas de José Mainon.

Edad 16 años; estatura alta; pelo castaño; ojos negros; cara larga; color blanco; viste gorra de terciopelo rayado; chaqueta de paño con cuadros pequeños de color de chocolate; pantalón de paten de algodón de cuadros, ó paten de lana verde; camisa blanca.

Señas de Francisco Poblador.

Edad 16 años; estatura regular; pelo negro; ojos negros; color blanco; viste chaqueta de paño negro; pantalón de paño rayado color de plomo; chaleco de seda, alpargatas navarras, y gorra negra.

Núm. 687.

Circular número 277.

Los Alcaldes constitucionales de esta provincia, destacamentos de la Guardia civil y demas dependientes del Gobierno de la misma, procederán á la captura de Baltasar Rubio y Garcés, guarda rural que fue del pueblo de Oseja, cuyas señas se espresan á continuación, y caso de ser habido lo remitirán á disposicion del Juez de primera instancia de Borja que lo reclama, dándome parte de haberlo verificado. Zaragoza 20 de Junio de 1859.—Ignacio Mendez de Vigo.

Señas del sugeto que se cita.

Natural de Noviercas, vecino y guarda rural del pueblo de Oseja; edad 33 años; estatura cinco pies escasos; color moreno; pelo negro y largo cortado á topé; patilla larga; viste calzon de paño entrefino de color de castaña oscuro bastante usado; chaleco de tela de estambre de color; chaqueta de cuello vuelto y de paño de la misma clase que los calzones; alpargatas del pais.

Núm. 688.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

El dia 17 de Julio próximo y hora de las once de su mañana se celebrará subasta pública para el arriendo de las fincas rústicas de menor cuantía sitas en los pueblos de Ibes, Moros, Cimballa, La Vilueña, Monterde y Nuévalos, con sujecion al pliego de condiciones siguiente:

1.º El remate se celebrará á las 11 del dia espresado, ante los Alcaldes Constitucionales de dichos pueblos, los Procuradores Sindicos y Escribanos ó Secretarios; quedando pendiente de la aprobacion del Sr. Gobernador de esta Provincia.

2.º No se admitirá postura menor que la cantidad marcada de tipo á cada finca.

3.º Será de cuenta del nuevo arrendatario, satisfacer á juicio pericial las labores hechas en las fincas, antes de tomar posesion y abonar aquéllas mejoras admitidas en el pais.

4.º El rematante de una ó mas fincas, las recibirá con espresion de las casas, chozas, tapias, norias y demas que contengan y del estado en que se encuentren, con obligacion de satisfacer los daños, perjuicios ó deterioros que en juicio de peritos, se notasen al fenecer el contrato. El arrendatario no podrá roturar las fincas destinadas á pastos, y para las de labor se obligará á disfrutarlas, á estilo del pais.

5.º El arrendatario pagará el importe del arriendo en la Administracion del partido en oro ó plata.

6.º El arriendo será por el tiempo de 3 años, que principiarán en 15 de Agosto del corriente año, y finará en igual dia de 1862.

7.º En el caso de enagenacion de la finca, caducará la obligacion de arriendo, conforme á la ley é instrucciones que rigen en la materia.

8.º No se admitirán posturas á ninguno que sea deudor á los fondos públicos.

9.º Será obligacion del arrendatario el pago de las alfardas y reaces ordinarios y extraordinarios.

10.º No será permitido á los arrendatarios pedir perdon ó rebaja, ni solicitar pagar en otros plazos, ni distinta especie que la estipulada. El contrato ha de ser á suerte y ventura, sin opcion á ser indemnizados por estincion de langosta, pedrisco ni otro incidente imprevisto.

11.º En el caso de que los arrendatarios no cumplan la obligacion de pago de los términos contratados, quedarán sujetos á la accion que contra ellos intente la Administracion, y á satisfacer los gastos y perjuicios á que diere lugar. Si llegase el caso de ejecucion para la cobranza del arriendo, se entenderá rescindido el contrato en el mismo hecho, y se procederá á nuevo arriendo en quiebra.

12.º Los arrendatarios no sufrirán otro desembolso que el pago de derechos á los Escribanos, fieles de fe-

chos, pregoneros y el papel que se invierta en el expediente y escritura y las dietas de peritos en el caso de justiprecio.

13.º Quedarán tambien sujetos los arrendatarios, á las demas condiciones que particularmente se hallen establecidas por las leyes, y adoptadas por la costumbre, en la provincia, siempre que no se opongan á las contenidas en este pliego.

FINCAS QUE SE CITAN.

En el pueblo de Ibes.

- 1.º Un campo de 4 ynbadas procedente del capitulo eclesiástico de dicho pueblo, sitas en bajo del molino, que lleva en arriendo Baltasar Lite, tipo 300 rs. anuales.
- 2.º Otro de 2 id. en Pedregal de dicha procedencia id. el mismo id. 66 rs.
- 3.º Otro de 3 id. en Vegatilla, id. el mismo id. 57 rs.
- 4.º Otro de 3 id. en la Solana id. el mismo, id. 66 rs.
- 5.º Otro de 1 id. en Peña del Moro id. el mismo id. 38 rs.
- 6.º Otro de 4 id. en Lin del Rio id. el mismo, id. 244 rs.
- 7.º Otro de 5 y 1/2 id. en la Olmeda id. el mismo id. 244 rs.
- 8.º Otro de 1 y 1/2 id. en San Juan id. el mismo id. 66 rs.
- 9.º Otro de 2 id. en Vegatilla, id. el mismo id. 57 rs.
- 10.º Otro de 3 id. la Solana id. el mismo id. 66 rs.
- 11.º Otro de 3 id. en Vegatilla, id. el mismo, id. 95 rs.
- 12.º Otro de 1 y 1/4 id. en Vigornio id. el mismo id. 72 rs.
- 13.º Otro de 6 id. en Pedregal id. el mismo, id. 225 rs.
- 14.º Otro de 5 id. en Lin del Rio, id. el mismo id. 300 rs.
- 15.º Otro de 1 y 1/2 id. en S. Juan id. el mismo id. 63 rs.
- 16.º Otro de 2 id. en Vegatilla id. el mismo id. 57 rs.
- 17.º Otro de 4 id. en Pedregal id. el mismo id. 56 rs.
- 18.º Otro de 3/4 id. en id. id. el mismo id. 45 rs.
- 19.º Otro de 2 id. en Laguna id. el mismo id. 38 rs.
- 20.º Otro de 4 id. en Pedregal id. el mismo id. 225 rs.
- 21.º Otro de 2 id. en Bajo del molino id. el mismo id. 150 rs.
- 22.º Otro de 1 id. en Rinconadilla, id. el mismo id. 45 rs.
- 23.º Otro de 1 y 1/2 id. en id. id. el mismo id. 66 rs.
- 24.º Otro de 2 id. en Vegatilla, id. el mismo id. 57 rs.

- 25 Otro de 1 y 1/2 id. en Peña del Moro id. el mismo id. 66 rs.
 26 Otro de 3/4 id. en bajo el Posanco id. el mismo id. 23 rs.
 27 Otro de 1 y 1/2 id. en la Solana, id. el mismo id. 75 rs.
 28 Otro de 2 id. en Pedregal id. el mismo id. 95 rs.
 29 Otro de 3 id. en id. id. el mismo, id. 113 rs.
 30 Otro de 3 id. en Vigornia id. el mismo id. 488 rs.
 31 Dos heras en puerta de Aldea id. el mismo id. 57 rs.
 32 Un campo de 2 id. en Lin del Rio, id. Silvestre Vela, id. 75 rs.
 33 Otro de 3 id. en id. el mismo, id. 95 rs.
 34 Otro de 2 id. en Vegatilla id. el mismo id. 57 rs.
 35 Otro de 5 id. en La Solana id. el mismo id. 95 rs.
 36 Otro de 2 id. en Lin del Rio, id. el mismo id. 66 rs.
 37 Otro de 3 id. en Vegatilla id. el mismo id. 57 rs.
 38 Otro de 2 id. en id. id. el mismo id. 57 rs.
 39 Otro de 2 y 1/2 id. en Pedregal id. José María Urquia id. 159 rs.
 40 Otro de 2 id. en Peña del Moro id. el mismo id. 66 rs.
 41 Otro de 3 id. en Valde Mijares id. el mismo id. 57 rs.
 42 Otro de 2 id. en Vegatilla id. el mismo id. 57 rs.
 43 Otro de una id. en Lin del Rio, id. id. id. 45 rs.
 44 Otro de una id. en id. id. id. id. 45 rs.
 45 Otro de 4 id. en los Majuelos, id. id. id. 207 rs.
 46 Otro de 2 id. en las Olmedas, id. id. id. 32 rs.
 47 Otro de 2 id. en Lin del Rio, id. id. id. 57 rs.
 48 Otro de 1 id. en Guindalera, id. id. 28 rs.
 49 Otro de 3 id. en Vegatilla, id. id. id. 57 rs.
 50 Otro de 3 id. en Lin del Rio, id. id. id. 57 rs.
 51 Una hera, bajo San Lorenzo, id. id. id. 28 rs.
 52 Un campo de 2 yubadas, en Caranuevalos, id. id. id. 16 rs.

En el pueblo de Moros.

- 1 Otro de 5 id. en Navalcoso procedente del capitulo Eclesiastico de dicho pueblo que id. Alejos Casado, id. 175 rs.
 2 Otro de 3 id. en id. id. José Tello, id. 71 rs.
 3 Otro de 4 id. en id. id. Santiago Montes, id. 116 rs.
 4 Otro de 2 id. en id. id. Antonio Lopez, id. 19 rs.
 5 Otro de 3 id. en Aliagares, id. Felix Ramon, id. 59 rs.
 6 Otro de 2 id. en Hoya de Casillas, id. Ignacio Lozano, id. 29 rs.
 7 Otro de 4 id. en Navalcoso, id. José Tello, id. 93 rs.
 8 Otro de 4 id. en Hoya de los Frailes, id. id. 49 rs.
 9 Otro de una id. en Hoya de Martina, id. Andres Alcain, id. 14 rs.
 10 Otro de 1 y 1/4 id. en Navalcoso, id. Ignacio Soriano, id. 29 rs.
 11 Otro de 1 y 1/4 id. en id. id. Tomas Bruno, id. 19 rs.
 12 Otro de 4 id. en Traslalaya, id. Raimundo Berubal, id. 185 rs.
 13 Otro de 3 id. en id. id. Inigo Ucelay, id. 50 rs.
 14 Otro de 4 id. en id. id. Lorenzo Gil, id. 212 rs.
 15 Otro de 4 id. en la Vega, id. id. Antonio Tarragona, id. 408 rs.

- 16 Otro de 9 id. en Navalcoso, id. Alonso Soriano, id. 132 rs.
 17 Otro de 4 id. en id. id. Inigo Ucelay, id. 439 rs.
 18 Otro de 7 id. en id. id. Felix Ramon Casado, id. 345 rs.
 19 Otro de 3 id. en id. id. Pio Soriano, id. 210 rs.
 20 Otro de 4 id. en la Vega, id. Andres Alcain, id. 160 rs.
 21 Otro de 2 y 3/4 id. en Valde las Heras, id. Martin Esteban, id. 168 rs.
 22 Otro de una y media id. en id. id. Antonio Bercebal, id. 47 rs.
 23 Otro de 5 id. en id. id. en Recuela, id. Francisco Narbion, id. 278 rs.
 24 Otro de 1/4 id. en Reguela, id. Felix Ramon Casado, id. 18 rs.
 25 Otro de 4 id. en Valdemoral, id. Manuel Gil, id. 130 rs.
 26 Otro de 2 id. en id. id. Hilario Lozano, id. 57 rs.
 27 Otro de 5 id. en id. id. Miguel Narvion, id. 138 rs.
 28 Otro de media id. en id. id. Manuel Navarro, id. 23 rs.
 29 Otro de 3/4 id. en id. id. id. id. 45 rs.
 30 Otro de 2 id. en Villar, id. Mariano Bergara, id. 75 rs.
 31 Otro de 4 id. en la Vega, id. Antonio Bercebal, id. 288 rs.
 32 Otro de 4 id. en id. id. Felix Ramon Casado, id. 252 rs.
 33 Otro de 4 id. en Navalcoso, id. Alejandro Casado, id. 79 rs.
 34 Otro de 1 y 1/4 id. en Puente alto id. Ignacio Soriano, id. 75 rs.
 35 Otro de 5 id. en Temblera Lomera, id. José Lozano, id. 200 rs.
 36 Otro de 1 y 1/2 id. en Navalcoso, id. Inigo Ucelay, id. 29 rs.
 37 Otro de 1/4 id. en Traslalaya, id. id. id. 20 rs.
 38 Otro de 2 y 1/2 id. en Navalcoso, id. Mariano Bergara, id. 23 rs.
 39 Otro de 1 y 1/2 id. en id. id. Victoriano Mallen, id. 18 rs.
 40 Una hera de pantrillar, en id. id. Alejo Casado, id. 29 rs.
 41 Un campo de 3 anegadas en id. id. Andres Alcain, id. 43 rs.
 42 Otro de 2 id. en id. id. id. id. 9 rs.
 43 Otro de 4 id. en id. id. id. id. 47 rs.
 44 Otro de 2 id. en id. id. id. id. 9 reales.
 45 Otro de 3 id. en id. id. id. id. 43 reales.
 46 Otro de 5 id. en id. id. id. id. 14 reales.
 47 Otro de 6 id. en id. id. id. id. 17 reales.

En el pueblo de Cimballa.

- 1 Otro de una id. en la Losa, procedente del curato de dicho pueblo, que id. Felis Blancas, id. 48 rs.
 2 Otro de media id. en Calesa, id. id. id. 20 rs.
 3 Otro de 2 id. en Calesuela, id. id. id. 24 rs.
 4 Otro de una id. en Campillo, id. id. 6 rs.

En el pueblo de Vilueña.

- 4 Otro de 2 id. en la Vega, procedente de la Cofradia del Rosario, id. Manuel Cuenca, id. 225 rs.

En el pueblo de Monterde.

- 1 Un campo de 11 anegadas en los Abellates procedente del capitulo de dicho pueblo, que lleva en arriendo Manuel Gimeno id. 149 rs.
 2 Otro de una id. en id. id. id. id. 13 rs.
 3 Otro de 12 id. en Rubial, id. Miguel Marzo, id. 147 rs.

- 4 Otro de 11 id. en Carcajares, id. id. id. 149 rs.
 5 Otro de una id. en Santa Agueda, id. Esteban Puche, id. 13 rs.
 6 Otro de 1/4 id. en Ringie, id. Miguel Gimeno, id. 4 rs.
 7 Otro de 1 id. en la Virgen del Pilar, id. Miguel Gimeno, id. 13 rs.
 8 Otro de una id. en la Solana, id. id. id. 13 rs.
 9 Otro de 5 id. en la Solana, id. id. id. 59 rs.
 10 Otro de 4 id. en Prados de Morata, id. id. id. 51 rs.
 11 Otro de una id. en id. id. id. id. 43 rs.
 12 Otro de una id. en id. id. id. id. 43 rs.
 13 Otro de 4 id. en el Cubo, id. id. id. 51 rs.
 14 Otro de una id. en id. id. id. id. 13 rs.
 15 Otro de una id. en la Vega alta, id. id. id. 21 rs.
 16 Otro de 1/4 id. en id. id. id. id. 4 rs.
 17 Otro de una id. en Payo, id. id. id. 13 rs.
 18 Otro de 4 id. en Molares, id. id. id. 26 rs.
 19 Otro de una y media id. en la Correa, id. id. id. 21 rs.
 20 Otro de 1 y 1/2 id. en Lindo gordo, id. id. id. 21 rs.
 21 Otro de una y media id. en id. id. id. id. 21 rs.
 22 Otro de una id. en Morera id. el mismo, id. 43 rs.
 23 Otro de 2 id. en Collador id. Mariano Bueno, id. 60 rs.
 24 Otro de 5 id. en Pielago id. Miguel Gimeno, tipo 71 rs.
 25 Otro de 2 id. en agua las Peñas id. el mismo, id. 27 rs.
 26 Otro de una y media id. en Pieza de cuarenta id. el mismo, id. 21 rs.
 27 Otro de un cuarto id. en la Virgen del Pilar id. el mismo, id. 4 rs.
 28 Otro de una id. en Lortola id. el mismo, id. 13 rs.
 29 Otro de una id. en San Roque id. Nicolas Ba lejo, id. 13 rs.
 30 Otro de 3 yubadas en la Peña id. Miguel Gimeno, id. 30 rs.
 31 Otro de un cuarto anegada en Pincho id. Pedro José Tirado, id. 5 rs.

En el pueblo de Nuévalos.

- 1 Otro de 3 anegas en el Miércoles procedente del capitulo de dicho pueblo que id. Pascual Urgel, id. 160 rs.
 2 Otro de 3 id. en id. id. Jabier Alonso, id. 57 rs.
 3 Otro de 3 id. en el Sábado id. Ponciano Romero, id. 57 rs.
 4 Otro de una y media id. en Domingo, id. Javier Alonso, id. 84 rs.
 5 Otro en Orilla del riz de una id. id. Roque Blasco, id. 19 rs.
 6 Otro de 4 id. en Jueves id. Pascual Peiro, id. 75 rs.
 7 Otro de 1 y 3/4 id. en Domingo id. Angel Arguedas, id. 136 rs.
 8 Otro de 1 y 1/2 id. en medio la Vega, id. Manuel Alaya Lázaro id. 23 rs.
 9 Otro de 1 id. en id. Ramon Lozano id. 19 rs.
 10 Otro de 3 id. en id. id. el mismo id. 57 rs.
 11 Otro de 1 id. en Rio viejo id. el mismo id. 57 rs.
 12 Otro de 1 y 1/2 id. en medio la Vega, id. el mismo Lozano id. 28 rs.
 13 Otro de 8 id. en Agudejo id. el mismo id. 150 rs.
 14 Otro de 3 id. en id. el mismo id. 57 rs.
 15 Otro de 2 y 1/2 id. en Cascajar id. Miguel Arguedas, id. 113 rs.

- 16 Otro de 6 id. en medio la Vega id. Ramon Lozano, id. 413 rs.
 17 Otro de 3 id. en Viernes id. Miguel Arguedas id. 169 rs.
 18 Otro de 2 id. en Traslalaya id. Ramon Lozano id. 38 rs.
 19 Otro de 1 y 1/2 id. en el Martes id. Pascual Peiro id. 73 rs.
 20 Otro de 2 id. en id. id. Ramon Lozano id. 38 rs.
 21 Otro de 7 id. en el Moral id. Jorge Sicilia id. 132 rs.
 22 Otro de 2 y 1/2 id. en Jueves id. Esteban Peiro id. 175 rs.
 23 Otro de 2 y 3/4 id. en Domingo id. el mismo id. 77 rs.
 24 Otro de 4 id. en Olmedas id. Julian Lopez id. 75 rs.
 25 Otro de 2 id. en Virgen de los Diegos id. Javier Alonso id. 437 rs.
 26 Otro de 3 id. en el Portillo de Cocos id. Paterno Aragonés id. 57 rs.
 27 Otro de 2 id. en id. id. Manuel Lopez Alayo id. 37 rs.
 28 Otro de 1 y 3/4 id. en id. id. Inocencio Sanchez id. 28 rs.
 29 Otro de 2 id. en id. id. el mismo id. 38 rs.
 30 Otro de 4 id. en el tejat id. Jorge Sicilia id. 75 rs.
 31 Otro de 2 id. en id. id. Julian Carrasco id. 38 rs.
 32 Otro de 2 id. en id. id. Ramon Lozano id. 38 rs.
 33 Otro de 2 y 1/2 id. en Prado id. el mismo id. 48 rs.
 34 Otro de 1 y 1/2 id. en Martes id. Pascual Peiro id. 84 rs.
 35 Otro de 4 id. en la Hoz id. Ramon Lozano id. 38 rs.
 36 Otro de 4 y 3/4 id. en lunes procedente de la Capellania de Alva, id. Julian Carasco, id. 39 rs.
 37 Otro de 4 y 1/2 id. en Traslalaya id. Constantino Blasco id. 29 rs.
 38 Otro de 2 id. en Sábado id. Miguel Sicilia id. 57 rs.
 39 Otro de 1 y 1/2 id. en Rio Ortiz id. Cecilio Moros, id. 84 rs.
 40 Otro de 1 y 1/2 id. en id. id. Nazario Urgel id. 84 rs.
 41 Otro de 2 id. en Traslalaya id. Pascual Urgel id. 151 rs.
 42 Otro de 1/2 id. en id. id. Manuel Lázaro id. 15 rs.
 43 Otro de 4 id. en Ongar id. Pascual Blanco id. 30 rs.
 44 Otro de 1 y 1/2 id. en id. id. Benito Martinez id. 39 rs.
 45 Otro de una id. en Zarzuela id. Roque Blas id. 28 rs.
 46 Otro de 2 id. en Orilla del Riz id. Pascual Urgel id. 57 rs.
 47 Otro de 3 id. en id. id. Roque Blasco id. 84 rs.
 48 Otro de 1 id. en la Hoz id. Pascual Peiro id. 57 rs.
 49 Otro de 2 yubadas en tras molino id. Esteban Peiro id. 37 rs.
 50 Otro de 4 anegadas en la Escacada procedente del convento de Dominicas de Calatayud id. José Millan id. 190 rs.
 51 Otro de 1 y 1/4 id. en el tejat id. el mismo id. 54 rs.
 52 Otro de 2 y 1/2 id. en Ongar id. el mismo id. 119 rs.
 53 Otro de 3/4 id. en id. id. el mismo id. 40 rs.
 54 Otro de 3 id. en Miércoles id. José Millan id. 140 rs.

Zaragoza 17 de Junio de 1859.—
 El Administrador, Juan F. San Juan.